



**CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN
FORMULARIO DE CONTROL DE ATESTADOS PARA
ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE**

**DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE SE DEBEN PRESENTAR
PARA ACTUALIZAR EXPEDIENTE EN LA UNIDAD TÉCNICA DE
SELECCIÓN**

1. HOJA DE DATOS GENERALES, (FORMULARIO CNJ).
2. HOJA DE VIDA o CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO (con fecha y firma).
3. FOTOGRAFÍA ORIGINAL RECIENTE, (NO ESCANEADA)

**LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SE REQUIERE QUE SEAN
PRESENTADOS EN FOTOCOPIA CERTIFICADA POR
NOTARIO/A**

4. TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE ABOGADO ACTUALIZADA.
5. TÍTULO/S DE OTROS GRADOS ACADÉMICOS Y DIPLOMAS DE CURSOS O CAPACITACIONES, RECIBIDOS POSTERIORMENTE A LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN.
6. DIPLOMAS DE RECONOCIMIENTO, RECIBIDOS POSTERIORMENTE A LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN.
7. DUI (EN CASO DE HABER VARIADO SU SITUACIÓN PERSONAL O FAMILIAR).

LA DOCUMENTACIÓN CONSTARÁ EN EL EXPEDIENTE PROFESIONAL Y TODO/A CANDIDATO/A, PARA SER CONSIDERADO/A COMO TAL, DEBERÁ SOMETERSE A LOS RESPECTIVOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y TENER ACTUALIZADO EL EXPEDIENTE EN LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN (EN EL CASO QUE NO SEA NUEVO EXPEDIENTE).



**CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN
FORMULARIO DE CONTROL DE ATESTADOS PARA
ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE**

**DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE SE DEBEN PRESENTAR
PARA ACTUALIZAR EXPEDIENTE EN LA UNIDAD TÉCNICA DE
SELECCIÓN**

1. HOJA DE DATOS GENERALES, (FORMULARIO CNJ).
2. HOJA DE VIDA o CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO (con fecha y firma).
3. FOTOGRAFÍA ORIGINAL RECIENTE, (NO ESCANEADA)

**LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SE REQUIERE QUE SEAN
PRESENTADOS EN FOTOCOPIA CERTIFICADA POR
NOTARIO/A**

4. TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE ABOGADO ACTUALIZADA.
5. TÍTULO/S DE OTROS GRADOS ACADÉMICOS Y DIPLOMAS DE CURSOS O CAPACITACIONES, RECIBIDOS POSTERIORMENTE A LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN.
6. DIPLOMAS DE RECONOCIMIENTO, RECIBIDOS POSTERIORMENTE A LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN.
7. DUI (EN CASO DE HABER VARIADO SU SITUACIÓN PERSONAL O FAMILIAR).

LA DOCUMENTACIÓN CONSTARÁ EN EL EXPEDIENTE PROFESIONAL Y TODO/A CANDIDATO/A, PARA SER CONSIDERADO/A COMO TAL, DEBERÁ SOMETERSE A LOS RESPECTIVOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y TENER ACTUALIZADO EL EXPEDIENTE EN LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN (EN EL CASO QUE NO SEA NUEVO EXPEDIENTE).